

X

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 de 1997

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CONFECCIONES JUVENILES " SENSUS " S.A.
Guayaquil - Ecuador**

En cumplimiento de mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **CONFECCIONES JUVENILES " SENSUS " S.A.**, presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996, que se resume así:

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarios y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Del Directorio de la compañía.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonarios, Libros de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad; se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son idóneos.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía, son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.



- Las relaciones e índice de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- La utilidad del ejercicio presentada en los estados financieros es un resultado satisfactorio, si comparamos con la de los años anteriores considerando que su actividad principal en la de prestar servicios a las empresas del grupo.
- De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, se ha cumplido con lo estipulado en el Art. 51, es decir; con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los funcionarios de la Compañía.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas, ni en las reuniones de Directorio realizadas.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **CONFECCIONES JUVENILES " SENSUS "**, se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

ING. MIRIAM RAMOS
REG.# 14688

